



**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba



1956  
2016

60 Aniversario  
de la FACULTAD  
de ODONTOLOGÍA

2017  
AÑO DE LAS  
ENERGÍAS RENOVABLES

**VISTO:**

El expte. 24002/2017, por el cual la Secretaría de Extensión solicita se autorice el llamado a la Convocatoria de "Subsidios a Proyectos de Extensión de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba año 2017"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Programa de Subsidios está orientado a establecer procesos de intercambio, de conocimientos y de experiencias entre los actores universitarios de distintas disciplinas del área de la salud bucal de nuestra Facultad y otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la comisión está conformada por dos evaluadores de esta Facultad y tres evaluadores externos, todos pertenecientes al Banco de Evaluadores de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba y acreditados por la REXUNI, perteneciente al Consejo Interuniversitario Nacional (C.I.N)

Que será financiado con fondos propios de la Facultad;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar el llamado a la Convocatoria de "Subsidios a Proyectos de Extensión de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba año 2017", que se llevará a cabo entre el 5 y el 26 de junio con la evaluación de los proyectos, a partir de 28 de junio, y su difusión entre el 26 y 28 de julio del corriente año.

**ARTICULO 2º:** Otorgar el subsidio a los primeros cinco proyectos aprobados que hayan logrado un puntaje superior al 60%, por un monto de \$30.000 (pesos treinta mil), que será distribuido del siguiente modo según el orden de mérito:

- Primer proyecto aprobado \$10.000.-
- Del segundo al quinto proyecto aprobado \$5.000.-

**ARTICULO 3º:** Impútese el egreso al fondo de recursos propios de la Facultad.



**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba



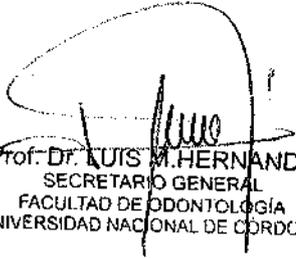
1956  
2016

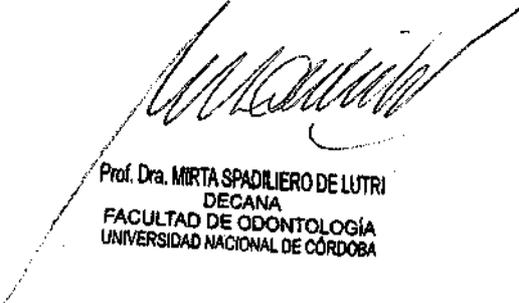
60 Aniversario  
de la FACULTAD  
de ODONTOLOGÍA

2017  
AÑO DE LAS  
ENERGÍAS RENOVABLES

ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE  
MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

  
Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILERO DE LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 198

/et